

**Convocatoria de Contribuciones**

**Mandato del Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento.**

**Informe Temático para la 79ª sesión de la Asamblea General de la ONU:  
"Nexo entre agua y alimentos: un enfoque de derechos humanos para la gestión del agua en los sistemas alimentarios".**

**Nexo entre Agua y Alimentos- Venezuela.2024**

**Presentado por: Fundación Agua Sin Fronteras**

**Marzo 2024**

## Nexo entre Agua y Alimentos- Venezuela.2024

Presentado por:

**Agua Sin Fronteras:** es una Asociación Civil Sin Fines de Lucro, que promueve la Gestión Integral del Agua y el Saneamiento, La Educación Ambiental, para a la población general y a las instituciones del Estado sobre la necesidad de crear una nueva cultura del Agua, en Venezuela.

Con base en la convocatoria a contribuciones realizada por el Mandato del Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento<sup>1</sup> para el Informe Temático de la 79ª sesión de la Asamblea General de la ONU: **“Nexo entre agua y alimentos”**: un enfoque de derechos humanos para la gestión del agua en los sistemas alimentarios, en este documento podrán encontrar información relativa a los siguientes tópicos: **i)** Los principales desafíos en el cumplimiento de los derechos humanos al agua y a los alimentos en Venezuela; **ii)** Conclusiones; y recomendaciones.

### **i) Los principales desafíos en el cumplimiento de los derechos humanos al agua y a los alimentos en Venezuela.**

1.- En Venezuela la producción agrícola se encuentra frente a enormes desafíos. El país ha venido afrontando dificultades económicas derivadas de bajos rendimientos de las cosechas, escasez de insumos, dificultades en la distribución de combustible y limitado financiamiento<sup>2</sup>. Sin embargo, el 43% de las aguas subterráneas son utilizadas para la agricultura de regadío<sup>3</sup>.

---

1.Convocatoria de Contribuciones Mandato del Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento. Informe Temático para la 79ª sesión de la Asamblea General de la ONU:” Nexo entre agua y alimentos: un enfoque de derechos humanos para la gestión del agua en los sistemas alimentarios”.

<https://www.ohchr.org/es/calls-for-input/2024/thematic-report-79th-session-un-general-assembly-water-and-food-nexus-human>

2.ONU-Venezuela. El reto de incrementar la resiliencia en el sector agrícola 08 septiembre 2020.

Disponible en:<https://venezuela.un.org/es/97645-el-reto-de-incrementar-la-resiliencia-en-el-sector-agricola>

3.-Mundo Agropecuario. La agricultura en Venezuela debe prepararse en medio de las limitaciones para mitigar los efectos de “El Niño”.

Disponible en:<https://mundoagropecuario.com/la-agricultura-en-venezuela-debe-prepararse-en-medio-de-las-limitaciones-para-mitigar-los-efectos-de-el-nino/>

2.-De acuerdo con el informe Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina, publicado en enero de 2023 por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Venezuela registra la mayor tasa de subalimentación de Suramérica con 22,9% en el Índice de Prevalencia de Subalimentación (IPS); lo que significa que 6,5 millones de connacionales padecieron hambre entre 2019 y 2021<sup>4</sup>.

3.- Venezuela se encuentra en una condición de Emergencia Humanitaria Compleja que arribo a su octavo año en 2023, causando masivas, múltiples y severas privaciones de derechos, entre ellos el Derecho Humano al Agua y Saneamiento y el de Alimentación entre otros<sup>5</sup>.

4.- En Venezuela no se cumple los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por el contrario, se agudiza la precariedad y se profundizan la carencia de derechos básicos, como el acceso al agua y los alimento<sup>6</sup>.

5.- La Oficina de Coordinación Humanitaria de Naciones Unidas (OCHA) ha reseñado en sus últimos informes que la falta de agua segura dificulta el acceso a los alimentos en múltiples comunidades de Venezuela, que ha alcanzado una afectación del 90% de su población, que empuja a los venezolanos más vulnerables a la línea de la inseguridad alimentaria<sup>7</sup>.

6. En Venezuela existe una estrecha relación entre las regiones donde se registran mayores niveles de inseguridad alimentaria y, a su vez, reportan graves fallas en el abastecimiento de agua<sup>8</sup>.

---

4.TalCual. Inseguridad alimentaria severa creció en 2023 y afecta casi a la mitad de los venezolanos

Disponible en : <https://talcualdigital.com/inseguridad-alimentaria-severa-crecio-en-2023-y-afecta-casi-a-la-mitad-de-los-venezolanos/>

5.-HumVenezuela. Colapso y brechas de privación social en Venezuela. Junio 2023

Disponible en: <https://humvenezuela.com/wp-content/uploads/2023/07/Colapso-y-Brechas-de-Privacion-Social-Junio-2023-4.pdf>

6.-TalCual. Venezuela está muy lejos de alcanzar Objetivos de Desarrollo de la ONU.

Disponible en: <https://talcualdigital.com/venezuela-esta-muy-lejos-de-alcanzar-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-de-la-onu/>

7.-QUALTIMES, junio, 2023.Agua y hambre: la crisis hídrica en Venezuela amenaza la seguridad alimentaria. Recuperado en: <https://www.equaltimes.org/agua-y-hambre-la-crisis-hidrica-en>.

8.- IDEM

7.- En Venezuela, de setenta y seis (76) embalses destinados para la recolección de agua cruda, cerca del 90% se encuentran con importantes niveles de inoperatividad, principalmente por contaminación, razón por lo cual 52,8% de las aguas usadas por la población tiene señales visibles de contaminación por residuos sólidos o sustancias químicas por falta de potabilización segura<sup>9</sup>.

8.- La crisis hídrica de Venezuela es producto no sólo de la mala gestión del agua, sino que el resultado de un modelo de desarrollo que conduce a la degradación de la naturaleza, representando las fallas constantes en el servicio del agua un obstáculo para garantizar una óptima higiene en el proceso de preparación de los alimentos<sup>10</sup>.

9.- Para los años 2022 y 2023 se incrementaron las restricciones y el número de hogares sin agua en Venezuela. Las afectaciones por restricciones constantes de agua pasaron de 66,8% a 69,1%. El 49,1% de las personas utilizaron la poca agua recibida para distintas actividades de higiene del hogar e incluso para la higiene personal y la relacionada con la higiene de los alimentos o de los utensilios para cocinar<sup>11</sup>.

10.- La situación económica y humanitaria venezolana aumenta la probabilidad de que se agudice la inseguridad alimentaria por efectos del “El Niño”. Los efectos del fenómeno climático, afectarán particularmente a los pequeños agricultores, por aumento de las temperaturas, agotamiento de los pastos y de los recursos hídricos. Los cambios en los patrones de precipitación también podrían afectar la producción pesquera y acuícola en Venezuela<sup>12</sup>.

11.- En Venezuela, en las nacientes del río Orinoco hay minas auríferas. Sus aguas llevan contaminación mercurial al río Amazonas y el Océano Atlántico con impactos ambientales imprevisibles. La fiebre del oro ha desatado una tragedia en nuestras culturas y etnias ancestrales: Yanomamis, Ye’Kuanas, Sanemas, Piapocos, Curripacos, Warao, entre otros, y de los únicos 3 pueblos afrodescendientes amazónicos venezolanos. La práctica de la actividad minera ocasiona la contaminación de sus fuentes de agua y alimentos<sup>11</sup>.

---

7.- Jesús Castillo2023. Gestión de la calidad del agua de los embalses en Venezuela.iagua

Disponible en: . <https://www.iagua.es/blogs/jesus-castillo/gestion-calidad-agua-embalses-venezuela>

8.-HumVenezuela. Informe de seguimiento a la emergencia humanitaria compleja en Venezuela. Publicación digital de noviembre 2023. Disponible en: <https://humvenezuela.com/>

9.-IDEM

10.- Crónica Uno. Agosto, 2023. FAO prevé plan de respuesta a efectos de El Niño en cultivos y ganado en Venezuela.

Recuperado en: <https://cronica.uno/fao-preve-plan-de-respuesta-a-efectos-de-el-nino-en-cultivos-y-ganado-en-venezuela>

11.- Dialnet. El Arco Minero del Orinoco Diversificación del extractivismo y nuevos regímenes biopolíticos.

Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6408903>

## ii) Conclusiones y Recomendaciones.

12.- Luego de haber analizado la información recolectada de fuentes de diversas índoles, la Fundación Agua Sin Fronteras ha llegado a las siguientes conclusiones y recomendaciones, concerniente al nexo agua y alimentación en Venezuela:

13.-Venezuela cuenta con agua suficiente para abastecer a toda su población, incluyendo la generación del 65% de energía hidroeléctrica. Sin embargo, el ejercicio del derecho al agua potable y al saneamiento, no es posible. Como tampoco, el derecho individual y colectivo a “una vida y un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado.

14.- La existencia de una crisis humanitaria compleja en Venezuela extendida por casi 9 años ha significado un grave deterioro en el sector agroalimentario y, por lo tanto, al acceso a la alimentación. Esta situación está causando masivas, múltiples y severas privaciones de derechos, entre ellos el Derecho Humano al Agua y Saneamiento, así como el de Alimentación, respectivamente.

15. La crisis del sector hídrico ha afectado de forma transversal la producción alimentaria.

16.- Las principales fuentes de agua en Venezuela están en riesgo por las actividades de explotación de oro y otros minerales, así como por los constantes derrames petroleros, la mayoría de los embalses destinados a la producción de agua potable se encuentran eutrofizados, colmatados y contaminados y el agua captada no es sometida a procesos de potabilización adecuado.

17.-La falta de la provisión confiable de agua cuantitativa y cualitativamente aceptable para la salud, la producción de bienes y servicios y los medios de subsistencia, genera una condición de Inseguridad hídrica y en consecuencia somete a casi la totalidad de la población venezolana a riesgos socio-sanitarios.

18.- El ciclo hidrológico en Venezuela está en riesgo. No es posible cumplir ni una sola de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenibles (ODS) N° 6, 7, 13, 14 y 15. El resto de los ODS, por estar todos integrados, también están muy comprometidos.

19.-Se alienta al estado venezolano a que dé pasos para garantizar acceso a agua limpia y de manera continua a toda la población venezolana. Es decir, la seguridad hídrica a nivel de los hogares, considerando la satisfacción de las necesidades de abastecimiento de agua potable y saneamiento a nivel domiciliario.

20. Se exhortar al estado venezolano a que dé inicio a la aplicación de las enmiendas necesarias para solventar los diversos problemas de contaminación de los embalses utilizados para agua potable y riego.